

CLAVE PRESUPUESTAL	FECHA DE ELABORACIÓN: <b>01 de Enero de 2007</b>
--------------------	---

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<u>NOMBRE DEL PUESTO:</u>  <b>JEFE DE INFORMÁTICA</b>	<u>TITULAR</u>	<u>LEGISLATURA</u> No. <b><u>LV</u></b>	<u>LOCALIZACIÓN</u>  <b>OFICINAS DE LA CASA LEGISLATIVA</b>
NIVEL <input type="checkbox"/>	CATEGORIA <input type="checkbox"/>	PARA SER LLENADO POR RECURSOS HUMANOS: REPORTA A: <b>OFICIALÍA MAYOR</b>	

### 2. NATURALEZA DEL PUESTO:

#### 2.1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PUESTO

Es el encargado de administrar la red, programar, mantener y coordinar el funcionamiento de los sistemas informáticos de la H. Legislatura, administrando para ello el equipo de cómputo y aprovechando este recurso para optimizar las actividades de las direcciones y jefaturas haciendo más eficiente el trabajo de cada una de las áreas de la organización, deberá propiciar que las operaciones se realicen de forma automatizada, incluyendo firmas electrónicas y de que se produzca oportunamente la información.

#### 2.2. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

No.	RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS
<b>1</b>	Apoyar a los Diputados, Direcciones, Jefaturas y personal, en cuanto al uso de equipo de cómputo, programas de aplicación y operación de la Red.
<b>2</b>	Revisar y corregir las fallas técnicas de los equipos de cómputo.
<b>3</b>	Establecer un programa de detección de virus y vacunas apropiadas.
<b>4</b>	Desarrollar aplicaciones específicas para las diversas áreas.
<b>5</b>	Controlar el respaldo sistemático de la información en las diferentes áreas y mantenerlo en un lugar seguro y protegido, donde solo tenga acceso el personal de informática.
<b>6</b>	Supervisar el mantenimiento preventivo pactado en el contrato de mantenimiento en forma periódica.
<b>7</b>	Cotizar con proveedores externos, ajustándose al procedimiento de compras establecido
<b>8</b>	Administrar la correcta operación de la red y de la página web.
<b>9</b>	Impresión de los reportes y formatos especiales que le requieran los Diputados, las Direcciones o las jefaturas.

10	Presentar mensualmente a Oficialía Mayor un reporte que contenga la bitácora de las incidencias de informática, tales como: Adquisiciones, reparaciones, programaciones y trabajos de soporte de diversa naturaleza.
11	Instalar y configurar de acuerdo a las necesidades de la red, los equipos de nueva adquisición.
12	Reinstalar los equipos cuando se trasladen a una nueva ubicación.
13	Capacitar al personal de la Legislatura sobre la operación de sistemas propios.
14	Proporcionar a Oficialía Mayor los datos estadísticos e información necesaria para ser incluidos en los presupuestos anuales de la H. Legislatura.
15	Digitalizar imágenes y textos para eventos especiales.
16	Instalar y mantener activa la comunicación vía red entre la Casa Legislativa y el Recinto Legislativo.
17	Elaborar programa anual de trabajo, incluyendo las actividades recurrentes o calendarizables.

### 2.3. RESPONSABILIDADES ADICIONALES

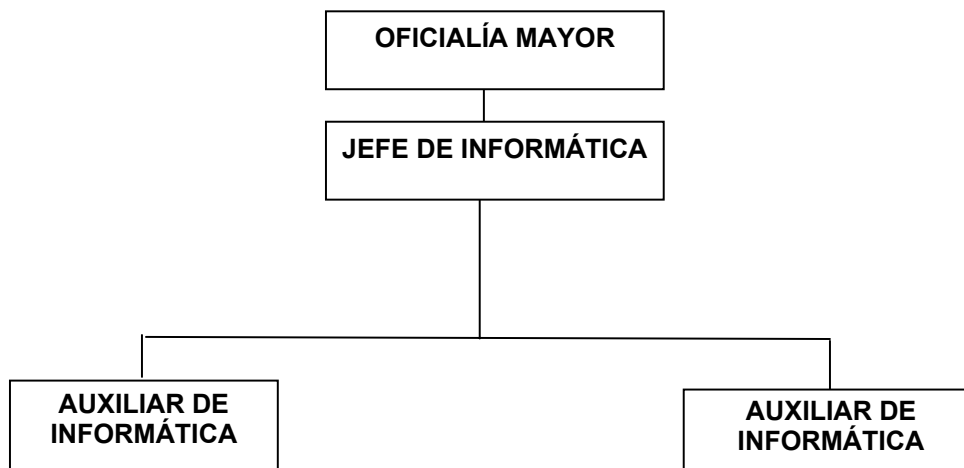
No.	RESPONSABILIDADES ADICIONALES
1	Salvaguardar en caja fuerte los "passwords" existentes para casos de emergencia que solo puede utilizar el administrador de la red o la Comisión de Administración.

### 3 PERFIL DEL PUESTO:

#### 3.1 PERFIL

Licenciado en informática, ingeniero en sistemas computacionales o carrera afín, con un mínimo de tres años de experiencia en el ramo.	<b>NO. DE PUESTOS A SU CARGO: 2</b>
--	-------------------------------------

#### ORGANIGRAMA



#### 4 REQUISITOS DEL PUESTO:

##### 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<b>EDAD:</b>	<b>SEXO:</b> Hombre <input checked="" type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Indistinto <input type="checkbox"/>
--------------	--

<b>EXPERIENCIA EN</b>
-----------------------

<u>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS</u>	<u>ESCOLARIDAD</u>
	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Preparatoria/técnico y/o equivalente <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado

##### 4.2 RESPONSABILIDAD

Cantidad de recursos que administra el puesto.

MATERIAL O SUMINISTR	EQUIPO Y HERRAMIENTA	DINERO Y VALORES	PRESUPUESTO
Equipo Computacional.	Administración de la red		



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO  
OFICIALIA MAYOR  
DESCIPCION DE PUESTOS



**5. COMENTARIOS:**